

Taste of Food & Wine

Brickell Village Fuses
Local Flavors and
Play Fashions



The Taste of Brickell Pre-Party also combines
flair. The evening will feature a runway
show featuring several of Mary Brickell Village's chic

feature cuisine from over 20 local
restaurants, an exclusive VIP
experience. Tickets are on sale
now.

ABOUT THE MIAMI TASTE OF BRICKELL

The Miami Taste of Brickell
Food and Wine Festival will
be held on March, 29, 2014 in
Brickell. Launched in March 2011
by promotions company Events
Connection and in partnership
with Brickell's finest restaurants
and other local sponsors, the
Miami Taste of Brickell Food and
Wine Festival is held in the heart
of Brickell. In its sophomore year,
the festival has significantly grown
from 15 local high-end restaurants to
over forty committed to participate.
To purchase tickets or for more
information about the Miami Taste
of Brickell Food and Wine Festival
please call 786-355-4800 or visit
www.tasteofbrickell.com.



Columnista Invitado

Adriana Moreno Kostenczi



Visa de inversionista

Muchos Latinos Cuentan con una Visa de Inversionista que les
Permite Desarrollar o Expandir sus Negocios en los EE.UU.

Una de las características que define al latino es su cualidad
de emprendedor. Para muestra, solo necesitamos darle una ojeada
a todos los negocios exitosos que encontramos en la Florida, y
encontramos que gran parte de éstos han sido fundados e incluso
liderados por nosotros los latinos. Como nota positiva, hay que
destacar que los Estados Unidos reconoce a aquellos extranjeros
que cuentan con cualidades empresariales y desean desarrollar o
expandir sus proyectos en los EE.UU. Existen Tratados de Amistad,
Comercio y Navegación entre muchos de nuestros países y los
Estados Unidos, los cuales les permiten a ciudadanos de tales
países solicitar una visa de inversionista, o también conocida
como la visa E-2.

La visa E-2 le permite a extranjeros emprendedores entrar
legalmente a los EE.UU. para desarrollar y dirigir las operaciones
de una compañía estadounidense en la que la persona solicitante de
la visa haya invertido o esté activamente en el proceso de invertir
una cantidad substancial de dinero. Estas visas son una excelente
opción para aquellas personas que desean invertir y emprender
nuevos proyectos tales como tiendas, franquicias de venta de
comida, supermercados, restaurantes, distribuidores de comida o
productos, entre otros.

Países como Alemania, Argentina, Bolivia, Canadá, Chile,
Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, Francia, Honduras, Irlanda,
Italia, México, Panamá, Paraguay, Polonia, entre otros, cuentan con
este tipo de Tratados, y por lo tanto, sus nacionales pueden calificar
por esta visa. Si bien Venezuela no tiene dicho Tratado con los
EE.UU., los venezolanos con alguna de las nacionalidades arriba
mencionadas pueden calificar por la visa E-2.

Las personas interesadas en solicitar esta visa pueden invertir
en una compañía existente o establecer un negocio nuevo. Aun
cuando no existe una cantidad mínima de inversión requerida, ésta
debe ser suficiente para cerciorarse de que el negocio opere de
manera exitosa. Ahora bien, el monto de la inversión puede variar
dependiendo del tipo de negocio que se establezca o se adquiera.
Para poder solicitar esta visa, es necesario considerar que mientras
menor sea el costo de la empresa, la inversión entonces debe ser
mayor, por ejemplo, si el solicitante desea invertir una suma total
de \$200,000.00, éste debe entonces proporcionar el 100% de la
inversión.

Dentro de las múltiples ventajas de esta visa se encuentra
el hecho de que la visa E-2 se otorga por un periodo de 5 años,
con admisiones de periodos de 2 años, y se puede renovar
indefinidamente. Asimismo, esta visa le permite al cónyuge y a los
hijos menores de 21 años (sin importar su nacionalidad) acompañar
al solicitante principal de la visa E-2. Otra ventaja importante es que
el cónyuge del solicitante principal puede solicitar una autorización
de empleo, y/o estudiar a tiempo completo. Los hijos menores de
21 años pueden también estudiar a tiempo completo sin necesidad
de tener que solicitar una visa de estudiante.

E. Adriana Kostenczi,
Abogada admitida en Florida, EE.UU. y Venezuela
(786) 683-0198 direct
eaak@mkfirm.com